

Núm. 4.º

## GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1783.

*Constantinopla 12 de Noviembre de 1782.*

**H**abiéndose juntado últimamente el Divan para tratar de los asuntos de Criméa, ha declarado que supuesto está reconocida la independencian de los Tártaros, tenían éstos derecho de depouer y elegir sus Soberanos sin intervencion de las Potencias estrangeras, y que ademas de esto el último Kan habia sido depuesto justamente por quanto habia querido trastornar las leyes de aquel pais, y la constitucion del Estado. Aunque de este modo de opinar del Divan podia inferirse que está resuelto á sostener con las armas á los de Criméa, sin embargo no tiene duda que la Puerta hace los mayores esfuerzos para impedir todo rompimiento. Un individuo del Divan declaró en dicha junta que al Imperio Otomano le faltan tropas, baxeles y dinero: que todavia no se han pagado á la Rusia las cantidades estipuladas en el último tratado de paz: que los terribles incendios que ha padecido esta Ciudad impedian se impusiesen nuevos tributos á sus habitantes; finalmente que si intentaba la Sublime Puerta sostener á los Tártaros de Criméa, le harian cargo de haber roto la paz. De todos estos puntos infrió el mismo Vocal que atendidas las circunstancias actuales sería tan imposible cómo inútil la guerra para Turquía.

No obstante, los Genizaros y el pueblo persisten en solicitar se efectúe el rompimiento con los Rusos, y así por contentarlos cómo para no estar enteramente desprevenidos desfilan ya algunas tropas Turcas hácia Choczim y Bender. Sobre las fronteras de Criméa se hallan mas de 400 Rusos, y del puerto de Azóf ha salido una esquadra de la misma Potencia para

cor-

cortar toda comunicacion con los Tártaros adictos al nuevo Kan, el qual tiene un ejército de 100 hombres; pero se hallan tan bloqueados por mar que la Puerta ha estado mas de 15 dias sin recibir noticias de aquella península. Como quiera ha resuelto nuestro Ministerio enviar 6 navios al mar Negro, y otros 4 al Archipiélago.

*Mittau 1º de Diciembre.*

En la tarde del 22 del mes último llegaron á esta Ciudad los Sres. Condes del Norte. El Baron de Klopman Gran Mariscal de la Corte, salió de órden de nuestro Soberano á recibir en Grodno á estos ilustres viageros, y tuvo la honra de tributarles sus obsequios y presentarles una medalla que habia hecho acuñar relativo á dicho viage. Informado el Duque nuestro Soberano de que los Sres. Condes pasaban por Lituania, se transfirió á Sjawel, distante de aquí 12 millas, á fin de cumplimentarlos. Cenaron juntos, y el Duque se restituyó á esta Ciudad con alguna anticipacion á la llegada de los Príncipes quienes deseando guardar el *incógnito* se hospedaron en casa del Baron de Krudener Ministro de la Emperatriz, y á la mañana siguiente continuaron su viage acompañándolos hasta Riga el Gran Mariscal de la Corte. Se sabe que solo se detuvieron allí un dia, y que emprendieron nuevamente su viage para Petersburgo el 26.

*Londres 22 de Diciembre.*

Con motivo de haberse recibido en el dia 18 pliegos de Paris y Petersburgo se celebró Consejo á presencia del Rey. Mr. Simolin Ministro Ruso tuvo despues una conferencia con el Lord Grantham Secretario de Estado; y de todo esto inferen muchos que se trata de asuntos importantes entre la Corte de Petersburgo y la de S. James.

El dia 13 llegó aquí de Francia un Oficial del navio Alejandro que navegaba de Londres á la costa de Africa. Declara que hallándose el 16 de Setiembre por los 34 grad. 22 min. de latit. y 13 grad. 36 min. de longit. habia sido apresada su embarcacion por la fragata Francesa la Atlante de 36 cañones que iba en conserva de 6 navios, 6 fragatas, un cutter, varios barcos armados, y mas de 250 velas mercantes, la mayor parte destinada á las Islas Antillas, otras á diversos parages del continente de América, algunas para la India, y las

restantes para la costa de Africa. Varios marineros de la embarcacion Inglesa apresada pasaron á bordo de los navios Protector y Alcides de 74 , los quales , habiendo escoltado hasta cierta altura dicho comboy , regresaron á Brest el 28 de Octubre. Se ha sabido tambien por dicho Oficial que la urca Francesa apresada por el navio de guerra Ingles el Argos era parte de aquel comboy , en el qual creemos iba un considerable cuerpo de tropas destinado á unirse á las que manda en Cabo Frances el General Galvez.

Corren en el público algunas noticias de la India que insertaremos aquí sin asegurar su autenticidad.

„Las tropas combinadas de Hider-Ali , de Tipoo-Sahé-Moiza y de Mr. Duchemin han conseguido cercar al ejército de „Mr. Eyre Coote á orillas del rio Colram cerca de Pondicheri. Un destacamento de 100 caballos Máratas y un crecido cuerpo de Poligares han arruinado en 15 dias mas de „100 leguas de terreno , interceptando todos los socorros que „iban de Madras al campamento de los Ingleses ; y el caudillo Indio ha establecido muchos puestos que forman un cordón en los límites de las Provincias destruidas , de suerte que „habiendo caminado los Ingleses algunos dias para llegar á „aquellos límites , fueron sorprendidos y perseguidos por los „vencedores , retirándose en desorden y sumamente fatigados. „El General Lallée que manda baxo las órdenes de Ali-Kan se „avanzó con parte del ejército contra el centro de los enemigos , al paso que Tipoo-Sahé los atacaba por la retaguardia con 80 hombres de caballería , habiendo cuidado primero de hacerse dueño de la orilla derecha del rio. Mr. „Duchemin usó de su artillería contra las líneas Británicas , y „batiéndolas por el flanco las causó los mayores estragos. En „breve se vió precisado á huir el ejército combinado de Indios „é Ingleses ; pero no le fue posible evitar que los enemigos les „fuesen á los alcances : de forma que no les quedó mas medio „que capitular. Mr. Coote presentó su espada á Mr. Duchemin quien en vez de admitirla envió el General prisionero á „Hider-Ali , y este mandó que depusiese las armas el ejército „vencido el qual parece constaba de 1100 Sipahis y 2500 Europeos. Asegúrase que el vencedor trata con mucha humanidad á los prisioneros.“

Varias cartas de Nueva-Yorch recibidas por el paquebot *Swallow* refieren que el Estado Americano de Connecticut ha publicado un indulto á favor de todas las personas que abandonaron aquella Provincia, ofreciendo protegerlas y restituirles sus bienes si vuelven á su pátria. Solo se exceptúa de esta gracia á los naturales que despues de ausentarse han hecho vexaciones á los habitantes de las costas de Connecticut.

De algunos dias á esta parte se observa en el público ménos afan del regular por saber lo que se trata en los Gabinetes de las Potencias beligerantes sobre la paz ó la guerra, ni se oyen las reflexiones con que cada particular procuraba dar peso á su dictámen en un pais donde todos quieren hablar de asuntos de Estado y tener parte en las deliberaciones del Ministerio. Lo cierto es que se dilatan las negociaciones pacíficas, y que nada llega á noticia del público que pueda sostener sus esperanzas de ver concluir quanto ántes la guerra. Tambien se debe advertir que á pesar del tratado provisional ajustado con los Americanos, y sin embargo de la conocida eficacia de Mr. Fox y otros Vocales de la Cámara baxa para que se conceda la independendia á los Estados Unidos, se desechó el 19 en dicha Cámara á pluralidad de votos la proposicion que hizo Mr. Hartley „para que se mire cómo enemigo del Rey y „de la pátria á qualquiera que intente frustrar las benéfi- „cas disposiciones de S. M., aconsejándole ó valiéndose de qual- „quier medio para continuar la guerra en el continente de la „América Septentrional.“ Puede creerse que no se aprobó esta propuesta por considerarse inútil y superflua en las actuales circunstancias.

En Portsmouth se están equipando muchos buques de alto bordo: unos para cruzar en la Mancha, y otros para viages largos.

*Léyden 24 de Diciembre.*  
 „En una Gazeta de este pais se lee que el Tribunal de Justicia de la Provincia no ha hallado en sus investigaciones sobre el tumulto del Haya, de 6 del corriente, indicio alguno de haber sido efecto de un plan concertado para producir una conmocion popular: y otros papeles periódicos cuyos autores podian estar mejor informados adoptaron esta especie; pero podemos asegurar con fundamentos auténticos ser falsa y esparci-

cida con malicia , pues el referido Tribunal prosigue en el éxámen de este asunto. Los dos cabezas de motin han procurado con la fuga frustrar las averiguaciones de la Justicia , cortando así el hilo que hubiera servido de guia para descubrir los infames seductores que á fuerza de dinero han amotinado parte del pueblo.“

Con fecha del 17 de Diciembre ha presentado Mr. de Tulemeyer Enviado extraordinario del Rey de Prusia una Memoria á los Estados Generales quejándose con expresiones muy fuertes , en nombre de su Soberano , del autor de un libelo intitulado *Carta hallada en el camino que media entre Utrech y Amersfort sobre la verdadera causa de la desgracia de la pátria*; en la qual se insulta con increíble arrojo á la Princesa esposa del Statuder y sobrina de S. M. Prusiana. Pide dicho Enviado se descubran y castiguen cómo merecen el autor , impresores y vendedores de dicho papel ; pero esta averiguacion parece sumamente dificultosa.

El 14 llegó un correo del Haya con pliegos de Mr. Lestevenon de Benkenroode Embaxador , y de Mr. Brantsen Ministro Plenipotenciario de la República en la Corte de Versalles , quienes informan á los Estados Generales de que el Conde de Vergennes les aseguró no haber sido jamas su intencion oponerse á las pretensiones de la República con la Inglaterra, ántes bien ha pensado en facilitarle los medios para que quanto ántes entre en las negociaciones de paz , en las quales cuidará S. M. Christianísima de los intereses de la República, añadiendo que habia sabido aquel Monarca con sentimiento haberse suscitado algunos recelos en Olanda de que pensase la Francia abandonar el artículo de la libre navegacion , siendo así que en la carta que llevó á Londres Mr. de Rayneval se hacia especial mencion de los intereses de la República ; y que posteriormente habia insistido el Conde de Vergennes para que el Gabinete de S. James procediese con equidad respecto las Provincias Unidas, á las quales no podia abandonar S. M. ; en cuya consecuencia esperaba obrasen los Ingleses con toda justicia.

*Paris 27 de Diciembre.*

**E**l Thom , paquebot Ingles de 110 toneladas apresado por el corsario de Dunquerque el Alcon , entró en Chêrburgo el 16 del corriente.

La Academia de Ciencias, Artes y Buenas Letras de Chalons de Marne ofrece por asunto de un premio que adjudicará en junta pública del 25 de Agosto de 84 *los medios de perfeccionar la educacion en los Colegios*. Se admitirán las Memorias de los concurrentes hasta fin de Febrero del propio año, y se remitirán escritas en frances ó latin (porte franco) á Mr. Sabbathier Secretario perpetuo de dicho Cuerpo.

*Génova 21 de Diciembre.*

De órden del Ilmo. Arzobispo de esta Ciudad se publicó el 12 de este mes el siguiente edicto.

„Deseando promover el mejor culto divino en todos pa-  
 „rages, y con particularidad la veneracion y respeto debido á  
 „los Templos en los quales se hallan principalmente molesta-  
 „dos los fieles por las continuas y repentinas súplicas de los  
 „pobres que mendigan en ellos, y queriendo por quantos me-  
 „dios sean posibles cortar enteramente semejante abuso y mo-  
 „tivo de distraccion á los devotos que concurren á las Iglesias  
 „para orar y adorar al Altísimo: teniendo presente las órde-  
 „nes expedidas varias veces por la piedad y zelo de los Sumos  
 „Pontífices, especialmente por S. Pio V que en 1566 prohibió  
 „á los Párrocos y Religiosos dexar mendigar en sus Templos  
 „baxo las penas señaladas en el edicto; por Gregorio XIII en  
 „1581; por dos Bulas de Sixto V de 587 y 588; finalmente  
 „por otra de Inocencio XII de 1693, por las quales se prohibia  
 „rigorosamente pedir limosna en las Iglesias: deseando asi-  
 „mismo coadyuvar á las piadosas y justas deliberaciones del  
 „Ilmo. Magistrado de pobres, á quien se ha encargado por el  
 „Gobierno el cuidado de tan importante asunto: y atendiendo  
 „en fin á quanto han practicado nuestros predecesores en se-  
 „mejantes circunstancias, por el presente edicto (que deberá  
 „fixarse en las Sacristias de las Casas ó Conventos de Seculares,  
 „Regulares y Religiosas) mandamos á todos los Párrocos, Cus-  
 „todios y Sacristanes de las Iglesias de esta Ciudad y Dióce-  
 „sis, no permitan que pobre alguno mendigue en ellas: y en  
 „caso que practicadas todas las diligencias, haya algun contu-  
 „maz, se tome su nombre y apellido, y se remita á nuestra  
 „Cancilleria para dar cuenta á la del Magistrado de pobres,  
 „á fin de que se proceda al debido remedio, y esto baxo las  
 „penas que juzguemos oportunas en caso de contravencion.

„Y asimismo exórtamos á todós los Párrocos, Custodios y Sacris-  
 „tanes contribuyan al cumplimiento de una obra tan santa y  
 „piadosa que se dirige únicamente á conservar el respeto de-  
 „bido á las Iglesias.“

*Segovia 26 de Diciembre.*

**L**a Real Sociedad Económica de Amigos del pais de esta Ciudad y Provincia, en cumplimiento de su Instituto, ofrece al público los premios siguientes: 1.º de 450 rs. vellon al que justifique haber cogido en esta Provincia mayor cantidad de cáñamo, no baxando de 24 arrobas, agramado y puesto en cerro: 2.º de 300 rs. al que mas se aproxíme, pasando de la expresada cantidad: 3.º de 450 rs. que un individuo Eclesiástico animado de zelo patriótico ha puesto á disposicion de la Sociedad al mayor cosechero de lino en la Provincia, pasando de 30 arrobas en limpio: 4.º de 300 rs. al que mas se arrime baxo la misma condicion: 5.º de 300 rs. al que justifique haber logrado mayor cosecha de lino ó cáñamo en los Lugares de la Provincia en que no haya costumbre de beneficiar dichas especies, no baxando de 10 arrobas. Se preferirá en igualdad de cantidades para los premios referidos al que haya logrado mejor calidad: 6.º de 300 rs. al que pruebe con mas acierto en una Memoria qué especie de arboles producirá y convendrá mejor plantar en el término de dos leguas al contorno de esta Ciudad, indicando los medios de conseguirlo. Los documentos comprobantes deberán venir con certificacion de los Alcaldes y Párrocos respectivos, autorizada por el Escribano de Ayuntamiento, ó en su defecto por el Fiel de Fechos; advirtiéndose que estos papeles y Memorias se han de dirigir al Secretario de la Sociedad D. Dámaso Castillo Larroy en todo el mes de Marzo de 1783.

*Madrid 14 de Enero de 1783.*

**E**l Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio del Pardo en celebridad del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Maria Amalia segunda hija de los Príncipes Ntros. Sres.

Antes de ayer se vistió igualmente la Corte de gala y hubo besamanos general en el propio Real Sitio con motivo del feliz cumpleaños del Rey de Nápoles, habiendo sido muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y otras personas distinguidas.

Con motivo del fallecimiento de la Princesa Maria Christina de Saxonia, Abadesa de Remiremond, cuñada del Rey, ha mandado S. M. que la Corte tome el luto por tres meses, el primero riguroso, empezando desde hoy.

En

En el discurso de un año contado desde 1.º de Diciembre de 1781 hasta fin de Noviembre de 82 se han celebrado en esta Villa 1515 matrimonios , que son 84 ménos que en el año anterior : han nacido 4715 criaturas contando 707 que han entrado en la Real Casa de la Inclusa , siendo el número de las primeras de 2 mas y el de las segundas de 129 ménos que en 1781. Finalmente han fallecido en las Parroquias 1924 personas , cuyo total excede en 188 al de dicho año ; y 2450 en los Hospitales general , Pasion y S. Juan de Dios , que son 176 ménos. Aunque segun estos resúmenes el número de nacidos es superior en 23 al de muertos , no puede decirse que en el año último ha aumentado la poblacion de Madrid , supuesto no se incluyen en el total de difuntos los párvulos , Comunidades Religiosas , ni otros Hospitales de esta Corte.

---

Se perdió en Barña un Vale Real de 300 pesos de 1.º de Julio de 1782. de núm. 4642 , con firma de Juan Sunyol y Delmau , y á continuacion otra de Joseph Alva , fecha en 21 de Setiembre. La persona en cuyo poder se halle se servirá dar aviso á Juan Artes y Garcia , Comerciante en Barcelona.

---

*El Mercurio histórico y político del mes de Octubre del año pasado de 1782 se hallará el Jueves próximo donde esta Gazeta calle de las Carretas ; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de San Agustin.*

---

Tratado del Predicador , en que se manifiesta por la Sagrada Escritura qué cosa es predicar y lo que debe saber el Predicador ; con las reglas que ha de observar para componer un Sermon segun las diferencias de asuntos morales , de Misterios , accion de gracias , laudatorios &c. Preceden algunas reflexiones sobre los abusos del pulpito y medios de su reforma : y es útil no solo para los que profesan este santo ministerio , sino tambien para qualquiera Christiano. Su autor D. Antonio Sanchez Valverde Prebendado de la Sta. Iglesia de Sto. Domingo en la Isla Española. Se seguirán sus Sermones. Se hallará en casa de Ibarra calle de la Gorguera.

Synodales del Obispado de las Islas de Canaria , hechas por el Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. Se hallarán en la Librería de Corominas calle de las Carretas.

---